

DECRETO N° 0627

NEUQUÉN, 27 JUN 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 6736-E-05 y la Nota s/n de la Escuela Primaria N° 348; y

CONSIDERANDO:

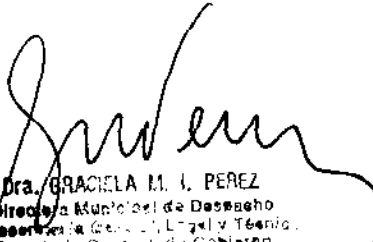
Que a través de la misma, solicita un medio de transporte para la realización de un viaje de estudios a la localidad de Caviahue con los alumnos de séptimo grado, a realizarse los últimos días del mes de agosto;

Que el Coordinador de la Subsecretaría de Acción Social manifiesta que los alumnos del mencionado establecimiento realizarán el viaje de estudios al interior de la provincia, solicitando una colaboración para cubrir la totalidad de los costos, teniendo en cuenta que la mayoría de los educandos provienen de hogares de padres desocupados o subocupados, y sugiere apoyar la iniciativa con un aporte de \$ 500.-;

Que toma intervención la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, disponiendo el otorgamiento de un subsidio de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)**, con cargo a Intendencia, a favor de la señora **ALICIA S. LUBRINA, D.N.I. N° 14.766.847**, Directora de la Escuela Primaria N° 348; remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria - Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 372/05), informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Dirección Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnico.
Secretaría General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de Neuquén

crédito presupuestario suficiente para otorgar la ayuda económica de referencia, procediendo a cargar el PR N° 3050 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** ----- (**\$ 500.-**), a favor de la Escuela Primaria N° 348, para la realización de un viaje de estudios a la localidad de Caviahue con los alumnos de séptimo grado, a realizarse los últimos días del mes de agosto de 2005.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor de la señora **ALICIA S. LUBRINA, D.N.I. N° 14.766.847**, Directora de la Escuela Primaria N° 348; con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

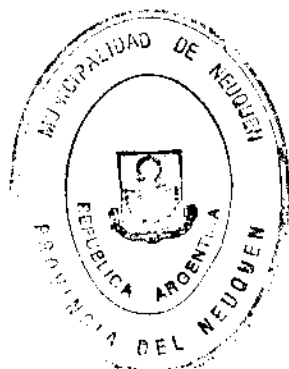
DMM.-

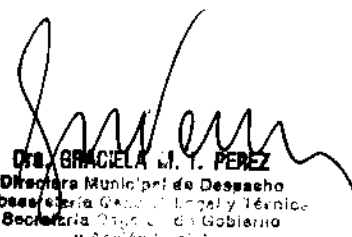
ES COPIA

FDO) QUIROGA

YANES

FARIZANO.-




Dra. GRACIELA M. T. PEREZ
Directora Municipal de Despecho
Subsecretaría Gestión Legal y Técnico
Secretaría Organización de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

